ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL ACEPTACIÒN DE OFERTA No. 841 – 2024

Fecha:	26	De	Diciembre de 2024
GRADO DE RESPONSABILIDAD			
• Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.			
INFORMACION DEL CONTRATO			
ACEPTACIÓN DE OFERTA No.	**No. 860 del 16 de diciembre del 2024**		
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL TOLIMA		
CONTRATISTA	LILIANA MARCELA ESGUERRA DAZA		
NIT o C.C	C.C. 65.706.896 ESPINAL – TOLIMA		
DIRECCION Y TELEFONO	CALLE 12 NO. 7-21 ESPINAL – TOLIMA CEL: 3164637652		
SUPERVISOR	**ING. RICARDO JOSE GUTIERREZ PARRA** Director Administrativa de Infraestructura		
CLASE	**ACEPTACIÓN DE OFERTA**		
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE PODA PARA ADELANTAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE VIAS Y ZONAS VERDES DE EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS ($36.232.664,48) M/CTE.		
PLAZO INICIAL	OCHO (08) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO, SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
ACTA DE INICIO	17/12/2024		
FECHA DE EXPEDICION DE POLIZA	17/12/2024		
VIGENCIA POLIZA	25/06/2025		
FECHA DE TERMINACION	26/12/2024		

CONSIDERANDO

Que entre el municipio de El ESPINAL representado legalmente por el Alcalde por **WILSON GUTIERREZ MONTAÑA** y **JUAN FELIPE LOZANO BARON** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.497.006 de Ibagué, en condición de SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020, grado 02, SECRETARIO DE PLENACION, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE, conforme a la delegación en materia de contratación para efectuar como ORDENADOR DEL GASTO, quien para efectos del acta se llamara **CONTRATANTE** y **LILIANA MARCELA ESGUERRA DAZA** con C.C. 65.706.896 ESPINAL – TOLIMA, quien para efectos del a presente acta se llamara **CONTRATISTA** se suscribió la aceptación de oferta No. 860 de 16 de Diciembre del 2024, cuyo Objeto es **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE PODA PARA ADELANTAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE VIAS Y ZONAS VERDES DE EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA.** Se suscribe la presente acta con base en las siguientes condiciones:

1. Que el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024001331 del 05/11/2024 por **treinta y seis millones cuatrocientos mil pesos m/cte ($36.400.000,00) M/CTE** CON RUBRO 2.6 inversión. FUENTE: 1102-SOBRETASA A LA GASOLINA. NOMBRE: INVERSIÓN.

2. Que se suscribió aceptación de oferta No. 860 del 16 de diciembre del 2024, por un valor de TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS ($36.232.664,48) M/CTE y mediante previa aprobación de póliza de cumplimiento para el contrato inicial de SEGUROS DEL ESTADO S.A. N° 25-44-101196853, con fecha de expedición 17 de DICIEMBRE de 2024 y acta de aprobación de las garantías por parte de la dirección administrativa de contratación, se suscribió garantía a favor del municipio con las siguientes discriminaciones.

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	FECHAS DE AMPARO	
			DESDE	HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	25-44-101196853	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/12/2024	25/06/2025
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	25-44-101196853	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 0 AÑOS, 4 MESES Y 8 DÍAS	

3. Que el 17 de diciembre del 2024, el ING. RICARDO JOSE GUTIERREZ PARRA, Director Administrativa de infraestructura como supervisor del presente contrato y la señora LILIANA MARCELA ESGUERRA DAZA, en calidad de contratista, se reunieron para suscribir entre las partes, acta de inicio de la aceptación de oferta No. 860 del 16-diciembre-2024.

4. El contratista aporto los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de los impuestos correspondientes de estampillas pro-cultura y pro - adulto mayor –pro deporte y recreación.

DETALLE	RECIBO NUMERO	VALOR	ENTIDAD
Estampilla Pro-Cultura	2024009326	$ 609.000,00	Descuento Alcaldía Municipal
Estampilla Pro-Adulto Mayor	2024009325	$ 1.218.000,00	Descuento Alcaldía Municipal
Estampilla Pro-deporte	2024009327	$ 905.900,00	Descuento Alcaldía Municipal

5. Que el 23 de diciembre del 2024, el ING. RICARDO JOSE GUTIERREZ PARRA, Director Administrativa de infraestructura como supervisor del presente contrato, autorizó acta de giro para pago de Acta de recibo final por un valor de $36.232.664,48 por el 100,00% contra entrega de los productos acordados como entregables en la aceptación de oferta inicial.

DESARROLLO FINANCIERO:

La entidad pago el 100.00% del valor total del contrato; y pagará el 0,00% una vez el supervisor del contrato suscriba una vez verificada la ejecución del mismo o posibles subsanaciones que requiera la entidad; y realizará el último pago corresponderá al 0,00% del valor del contrato cumpliendo con la liquidación del contrato.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 36.232.664,48	
VALOR ACTA No. 1 Y FINAL		$ 36.232.664,48
SALDO POR PAGAR		$ 0,00
SUMAS IGUALES	$ 36.232.664,48	$ 36.232.664,48

En virtud de lo anterior:

ACUERDAN:

- Dar por liquidado la aceptación de oferta No 860 del 2024 y en consecuencia Suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL.

- De esta manera, se declara por cumplida la labor culminando las obligaciones señaladas en la aceptación de oferta No 860 del 2024 encontrándose a paz y salvo por todo concepto.

- El pago correspondiente a esta liquidación bilateral es de $ 0,00 de acuerdo a verificación de la ejecución del mismo y liquidación del contrato correspondiente al 0,00% sobre el valor final del contrato.

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el supervisor del contrato a satisfacción.

- En la presente acta de liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.

- El contratista manifiesta que la Entidad cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

- Mediante la suscripción del Acta de liquidación bilateral del contrato, se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al contratista de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad del servicio prestado; en consecuencia, el Contratista se obliga a proporcionar a la Secretaria de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente –ALCALDIA MUNICIPAL DEL ESPINAL – TOLIMA toda la información

referente al contrato de obra cuando la entidad lo solicite; igualmente apoyará a la ALCALDIA MUNICIPAL DEL ESPINAL TOLIMA para soportar técnica y administrativamente los requerimientos que se deban adelantar al contratista cuando se presentaren falencias u observaciones que puedan afectar los productos de los estudios entregables.

En consecuencia, dan por liquidado definitivamente el presente Contrato, a los veintiséis (26) días en el mes de diciembre del 2024.

LILIANA MARCELA ESGUERRA DAZA
C.C. 65.706.896 ESPINAL – TOLIMA
CONTRATISTA

ING. RICARDO JOSE GUTIERREZ PARRA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

JUAN FELIPE LOZANO BARON
Delegado para la Contratación
CONTRATANTE

Proyecto: María Paula Vega – Contratista de apoyo D.A.I.
Reviso: Ricardo José Gutiérrez Parra – Director Administrativo de Infraestructura
Aprobó: Juan Felipe Lozano Baron – Secretario de planeación, infraestructura y medio ambiente